



Cámara de Diputados redefine la transparencia: aprueba reformas que sustituyen al INAI



El Pleno de la **Cámara de Diputados aprobó, tanto en lo general como en lo particular**, el dictamen que armoniza la legislación secundaria en materia de **transparencia y protección de datos personales** con los principios establecidos en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política. Este dictamen, originado a partir de una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, fue **respaldado con 331 votos a favor, 126 en contra y ninguna abstención**, y ha sido remitido al Ejecutivo Federal para su promulgación.

La reforma contempla la expedición de las **Leyes Generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**. Además, modifica el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, otorgando a la recién creada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno la competencia en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

<https://laorquesta.mx/camara-de-diputados-redefine-la-transparencia-aprueba-reformas-que-sustituyen-al-inai/>